

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD DE TRÁMITES EMPRESARIALES

Datos generales del trámite

Clave	SDE-T-IOEGBR		
Nombre del trámite o servicio	Inicio de Operaciones de Establecimientos con Giro de Bajo Riesgo		
Objetivo	Obtener autorización municipal para apertura de establecimientos comerciales con giro de bajo riesgo.		
Categoría	Desarrollo Económico y Emprendimiento.		
Respuesta	Tiempo máximo	72 horas	
Resultado del trámite	Cédula de inicio de operaciones		
Vigencia	Tiempo	Ejercicio Fiscal Vigente sujeto a actualización.	
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando una persona física o moral requiere abrir un negocio con giro de bajo riesgo.		

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1.	Formato SARE Bajo Riesgo	1	-
2.	Carta compromiso, firmada por el solicitante o representante legal, bajo protesta de decir verdad que los datos manifestados son verídicos.	1	-
3.	Identificación oficial del solicitante o del apoderado legal, si se trata de persona moral, misma que podrá ser la credencial de elector vigente, cédula profesional o pasaporte vigente. (Con fotografía visible y texto legible).	-	4
4.	Recibo del pago del predial vigente.	-	2
5.	Documento idóneo para acreditar la propiedad o la posesión del inmueble en donde se pretenda instalar el establecimiento comercial, contrato de arrendamiento si el local es rentado o contrato de comodato si es prestado y para el caso de inmuebles en litigio la autorización judicial correspondiente. En el caso de inmuebles en copropiedad, los contratos de arrendamiento o comodato, deberán estar firmados por todos los propietarios del inmueble y anexar el documento que los acredite. En caso de personas morales anexar Acta Constitutiva y Poder Notarial con facultades para firmar contratos de la (las) persona(s) que firmen el (los) contrato(s). Así mismo dichos contratos deberán ser firmados por dos testigos, anexando copia de las identificaciones vigentes de todos de los firmantes.	-	1
6.	Dictamen de uso de suelo comercial factible, SOLO EN CASOS DE establecimiento que se encuentre en una isla, pasillo, fraccionamiento o lo que antes fuera una cochera o cuenta con más de 100 m2, el cual deberá ser expedido por la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. (, ESTE SE TRAMITARA EN LA UNIDAD DE TRÁMITES EMPRESARIALES EL DÍA QUE INGRESA SU SOLICITUD.)	1	3
7.	Constancia de Situación Fiscal del SAT.	-	2
8.	Juego de 5 fotografías del local a color y nítidas: (2) Exteriores mostrando locales contiguos y fachadas.	2	-

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	09/05/2023	Autor	Hoja	1/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

(3) Interiores mostrando espacios y que cuente con señaléticas de protección civil (extintor: 4.5 kg. p.q.s. tipo abc con carga vigente y estar ubicado a una distancia del suelo hacia arriba de 1.50 metros, señalamientos: sismo, incendio, letrero de no fumar, rutas de evacuación (derecho – izquierdo)., botiquín metálico de primeros auxilios: equipado con material de curación básico (mostrar botiquín abierto en fotografías), lámpara de luz de emergencia: en caso de laborar después de las 19:00 horas, cableado eléctrico: en caso de estar expuesto cubrir con tubo conduit o canaleta, vidrios: plastificar en caso de que estos sean de un claro muy amplio sobre fachadas, letreros. en sanitarios y lava-manos.)

CASOS ESPECIALES

PERSONAS MORALES (SUBRAYAR EL NOMBRE DE LA EMPRESA, OBJETIVO, PROPIETARIOS, ADMINISTRADORES, APODERADOS E INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS FACULTADES).

-	Poder notarial del representante legal. (legible y con facultades para realizar trámites, firmar contratos, delegar poderes)	-	1
-	Acta constitutiva inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. (legible)	-	1

EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NO PUEDA REALIZAR EL TRÁMITE (SIEMPRE Y CUANDO ESTÉ FACULTADO DELEGAR PODERES):

-	Anexar carta poder simple firmada ante la presencia de dos testigos en original acompañada de copia de identificación oficial vigente de todos los firmantes.	1	-
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---

PERSONAS EXTRANJERAS:

-	Autorización del Instituto Nacional de Migración que corresponda a su calidad migratoria y que sea compatible con el ejercicio de actividades económicas en el territorio nacional.	-	1
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---

DENOMINACIÓN

-	En caso de que la denominación del establecimiento esté protegida conforme a la Ley de la Propiedad Industrial, exhibir el documento idóneo que acredite tal circunstancia.	-	1
---	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---

Costos

Número de UMAS	Fundamento legal
Registro al padrón fiscal municipal	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente. Ejercicio Fiscal 2023
Dictamen de Uso de Suelo Comercial	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente. Ejercicio Fiscal 2023
0.6 (Formato SARE)	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente. Ejercicio Fiscal 2023

Procedimiento (Resumen)

En línea	https://ventanillaempresarial.municipiodeoaxaca.gob.mx/requisitos 1. Revisión de la documentación.
Presencial	1. Recepción de documentos. 2. Orden de pago de uso de suelo 3. Dictamen de uso de suelo comercial. 4. Dictamen de alta. 5. Pago de derechos 6. Registro en el padrón fiscal municipal

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	09/05/2023	Autor	Hoja	2/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
UNIDAD DE TRÁMITES EMPRESARIALES

	7. Expedición de cedula
Telefónico	No disponible

Datos de contacto

Dependencia o Entidad	Secretaría de Desarrollo Económico
Área responsable	Unidad de Trámites Empresariales.
Departamento	-
Domicilio	Plaza de la Danza, sin número, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000
Teléfono	9514025219 (Únicamente por servicio de mensajería instantánea <i>WhatsApp</i>)
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx https://ventanillaempresarial.municipiodeoaxaca.gob.mx/requisitos

Observaciones

DEBERÁ PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA COTEJO.

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente. Ejercicio Fiscal 2023	Municipal	Ley
2	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Bando
3	Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez.	Municipal	Reglamento

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1	Recurso de Revocación.	Artículo 225 y 227 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
2	Juicio de Nulidad.	Artículo 166 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
Lic. Adriana Coronado Morales	Jefa de la Unidad de Trámites Empresariales	Elaboró	09/05/2023	
Lic. José Manuel Vázquez Córdova	Secretario de Desarrollo Económico	Autorizó	09/05/2023	
Lic. Estefanía Jacel Hernández	Jefa de la Unidad de Mejora Regulatoria	Validó	09/05/2023	

Control de documento interno de la Unidad de Mejora Regulatoria

Código	Tipo	Formato	Versión	3.0	Actualización	09/05/2023	Autor	Hoja	3/3
--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	------	-----